



**PREGUNTA REALIZADA EL 17 DE MAYO DE 2016. 14.39**

**Pregunta**

¿Podrían especificar en el programa de necesidades del concurso qué porcentaje de salas y/oficinas están dedicadas a civil, penal, instrucción, social, etc,...?

No hemos encontrado la relación en la documentación que nos han facilitado

**Respuesta**

La creación de órganos judiciales en el futuro no es posible darla con exactitud.

Como referencia, y a modo indicativo, puede utilizarse el porcentaje de órganos que hay en cada una de las jurisdicciones en la actualidad.

Este valor es el siguiente:

- Juzgados de Primera Instancia (civil): 41.18 %
- Juzgados de lo Social: 14.71 %
- Juzgados de lo Mercantil: 2.94 %
- Juzgados de Instrucción: 23.53 %
- Juzgados de lo Penal: 8.82 %
- Juzgados de violencia sobre la mujer: 2.94 %
- Juzgados de lo Contencioso-administrativo: 5.88 %